

Conservatorio Profesional de Música
"Miguel Caparrós Belmonte" de Cuevas del Almanzora

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

GUITARRA



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional



CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA
"Miguel Caparrós Belmonte"
Cuevas del Almanzora



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2 -
OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.....	2 -
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA	3 -
OBJETIVOS DE LA ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE GUITARRA.....	4 -
CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE GUITARRA.....	6 -
FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO -	7 -
-	
METODOLOGÍA.....	8 -
General.....	8 -
Específica	8 -
DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDO.....	9 -
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES.....	17 -
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	19 -
Evaluación del proceso de aprendizaje del alumno.....	19 -
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	22 -
EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	24 -
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	24 -
ACCIÓN TUTORIAL.....	27 -
RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS DEL CONSERVATORIO Y AULA	31 -
ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS.	31 -
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....	32 -
OBRAS PARA LA PRUEBA DE ACCESO A CURSOS DIFERENTES DE PRIMERO.....	32 -

INTRODUCCIÓN

La nueva ordenación de las enseñanzas profesionales de música pretende garantizar una sólida formación, no sólo en aquellos aspectos puramente prácticos del dominio de las distintas técnicas instrumentales, sino también en aquellos aspectos inherentes al hecho musical en sus facetas históricas, culturales, estéticas y psicológicas. Con ello se pretende favorecer el carácter humanista que exige la formación integral del músico.

En el decreto 241/2007, de 4 de septiembre de 2007, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, se concreta la necesidad de una instrucción que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, destinados a aquellos alumnos y alumnas que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos.

La finalidad de estas enseñanzas es proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música. Ordenándose en tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para estudios posteriores.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Conforme a lo preceptuado en el Decreto 241/2007; BOJA 182, capítulo I, artículo 3, página 16)

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Conforme a lo preceptuado en el Decreto 241/2007; BOJA 182, capítulo II, artículo 5, página 16)

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

OBJETIVOS DE LA ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE GUITARRA

(Conforme a lo preceptuado en la Orden de 25 de octubre de 2007; BOJA de 15 de noviembre de 2007, número 225, página 186)

Las enseñanzas de Guitarra de las enseñanzas profesionales de música, tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Utilizar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
3. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
4. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
5. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
6. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración.
7. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad adecuada a este nivel, haciendo referencia expresa al patrimonio andaluz guitarrístico.
8. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio, que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.
9. Fomentar, poco a poco, la autocorrección y la autocrítica en la práctica instrumental, desarrollando sistemas para solucionar las dificultades de forma autónoma.
10. Desarrollar en el alumnado técnicas de estudio correctas y eficaces.
11. Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.
12. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
13. Participar en audiciones, conciertos y actividades musicales y culturales que les permitan vivir la experiencia de transmitir el gusto por la música a otros.
14. Reconocer y evaluar las aportaciones de la música en el desarrollo de las personas, apreciar la importancia de la formación musical y utilizar, en las actividades cotidianas, los valores y actitudes propios de la sensibilidad y el pensamiento artísticos.

CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE GUITARRA

(Conforme a lo preceptuado en la Orden de 25 de octubre de 2007; BOJA de 15 de noviembre de 2007, número 225, página 186)

1. Profundizar en el estudio de la digitación y su problemática: digitación de obras o pasajes polifónicos, en relación con la conducción de las distintas voces.
2. Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque.
3. La dinámica y su precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren, y el equilibrio de los niveles y calidades de sonidos resultantes.
4. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
5. Aplicación de las reglas de ornamentar, al repertorio de la guitarra, de acuerdo con las exigencias de las distintas épocas y estilos.
6. Utilización de los efectos característicos del instrumento (timbres, percusión, etc.). Armónicos octavados.
7. Estudio de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos, con referencia expresa al propio de la Comunidad Autónoma Andaluza.
8. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Práctica de la lectura a vista.
11. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar, de manera crítica, las características de sus diferentes versiones.
12. Mantener una correcta postura con el instrumento, tanto del cuerpo, como de brazos, manos y dedos.

FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Artículo 39. Educación en valores.

1. Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
2. Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
3. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.
4. El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.
5. Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

Artículo 40. Cultura andaluza.

El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

METODOLOGÍA

General

- Activa: el alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, observando, experimentando por sí mismo. El profesor toma papel de guía-orientador.
- Individualizada: se adaptará a cada alumno en particular, a sus intereses y necesidades. Hay que tener presente que cada alumno tiene un ritmo de aprendizaje diferente y unas capacidades particulares que le hacen distinto a todos los demás. Debe concederse a la programación, por tanto, un margen de flexibilidad para adaptarse a cada caso con el objeto de sacarle el máximo aprovechamiento. En este sentido, las propuestas didácticas se orientarán a atender la diversidad.
- Motivadora: programando actividades que le resulten atractivas al alumnado y que le animen a continuar avanzando en el proceso de aprendizaje.
- Integradora: no solo abarcará el ámbito del estudio del instrumento, sino que la haremos extensible a todos los aspectos relacionados con la educación musical.
- Progresiva: la programación ha de ajustarse al nivel real del alumnado. Es necesario, por tanto, que las dificultades estén bien dosificadas para mantener la ilusión y el ánimo de aprender.

Específica

La metodología educativa en las enseñanzas profesionales de música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad del alumnado, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo posible de sus aptitudes y capacidades musicales y personales.

Conseguiremos esto seleccionando y empleando de forma flexible las obras en función de las características específicas del alumno.

Las clases se podrán dividir en cuatro secciones:

- De técnica, que servirá de calentamiento.

- De repertorio.
- De lectura a vista e improvisación.
- Audiciones de intérpretes.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

El repertorio recomendado por curso será de ocho obras (dos de ellas de repaso del curso anterior) y un estudio.

El repertorio mínimo de primer a quinto curso será de tres obras de los Contenidos Mínimos y dos de repaso de cursos anteriores. En sexto curso, el repertorio mínimo será de dos obras del listado orientativo y dos obras de cursos anteriores.

REPERTORIO DE OBRAS ORIENTATIVAS POR CURSO:

1º de Enseñanzas Profesionales

OBRAS

Siglo XVI-XVII

RENACENTISTA

Pavana nº 1.....L. Milán

BARROCA Contenido Mínimo

Allegro.....S. de Murcia

Siglo XVIII-XIX

CLÁSICA Contenido Mínimo

Capricho Op.26 nº 4.....M. Carcassi.

ROMÁNTICA Contenido Mínimo

Lágrima.....F. Tárrega

Adelita.....F. Tárrega

Mi Favorita.....Anónima

Siglo XX-XXI

LATINOAMERICANA

Un día de NoviembreL. Brouwer

ESPAÑOLA

Canción (Vademécum)..... A.G. Abril

ESTUDIOS

Estudio nº VI.....L. Brouwer DE MEMORIA

2 Obras de repaso del curso anterior

2º de Enseñanzas Profesionales

OBRAS

Siglo XVI-XVII

RENACENTISTA Contenido Mínimo

Variaciones sobre Guárdame las vacas.....L. Narváez

BARROCA

Sonate nº 24, Prelude..... S.L. Weiss

Siglo XVIII-XIX

CLÁSICA

Op. 114, Preludio 23.....F. Carulli

ROMÁNTICA

Bolero.....J. Arcas

Siglo XX-XXI

LATINOAMERICANA Contenido Mínimo

Sons de Carrilhoes.....J. Teixeira Guimaraes DE MEMORIA

ESPAÑOLA Contenido Mínimo

Alba de TormesF. Moreno Torroba DE MEMORIA

ESTUDIOS

Estudios nº VII.....L. Brouwer

2 Obras de repaso del curso anterior

3º de Enseñanzas Profesionales

Obras

Siglo XVI-XVII

RENACENTISTA

Melancholy GalliardJ. Dowland.

BARROCA Contenido Mínimo

Preludio BWV 1007.....J.S. Bach

Preludio BWV 999.....J.S. Bach

Siglo XVIII-XIX

CLÁSICA

Preludio 1 Op. 83.....M. Giuliani

ROMÁNTICA

Marieta.....F. Tárrega

Bolero en Lam..... J.Arcas

Siglo XX-XXI

LATINOAMERICANA Contenido Mínimo

Milonga 1ª Guitarra.....J. Cardoso DE MEMORIA

ESPAÑOLA Contenido Mínimo

Montemayor.....F.M.Torroba DE MEMORIA

ESTUDIOS

Estudio nº XI.....L. Brouwer

2 Obras de repaso del curso anterior

4º de Enseñanzas Profesionales

Obras

Siglo XVI-XVII

RENACENTISTA.

Fantasia XIII F. da Milano

BARROCA

CanariosG. Sanz

Siglo XVIII-XIX

CLÁSICA.

Andante Vals en Re Op. 12.....D. Aguado

ROMÁNTICA. Contenido Mínimo

Recuerdos Alhambra.....F. Tárrega DE MEMORIA

Siglo XX-XXI

LATINOAMERICANA

Preludio nº1.....H. Villa-Lobos

ESPAÑOLA Contenido Mínimo

Torija.....F. M Torroba.

ESTUDIOS

Estudio sobre Scherzo de Damas.....F. Tárrega. DE MEMORIA

2 Obras de repaso del curso anterior

5º de Enseñanzas Profesionales

Obras

Siglo XVI-XVII

RENACENTISTA. Contenido Mínimo

Fantasia X A. Mudarra

BARROCA

Gavotte en Rondeau BWV1006a..... J.S. Bach

Siglo XVIII-XIX

CLÁSICA.

Op.9 Intro , Tema , var1..... F. Sor

ROMÁNTICA. Contenido Mínimo

Capricho Árabe.....F. Tárrega DE MEMORIA

Siglo XX-XXI

LATINOAMERICANA

Vals Venezolano nº3..... A. Lauro

ESPAÑOLA Contenido Mínimo

Asturias..... I. Albéniz DE MEMORIA

ESTUDIOS

Contenido Mínimo

Estudio 1.....H. Villa-Lobos DE MEMORIA

2 Obras de repaso del curso anterior

6º de Enseñanzas Profesionales

Obras

Siglo XVI-XVII

RENACENTISTA

Fantasia VII J. Dowland

BARROCA

Sonatas K.32, K.36 y K.208..... D. Scarlatti

Siglo XVIII-XIX

CLÁSICA. Contenido Mínimo

Op.9 Variaciones sobre la Flauta Mágica de Mozart..... F. Sor

Romántica.

Fantasia sobre motivos de la Traviata de Verdi.....J. Arcas

Siglo XX-XXI

LATINOAMERICANA Contenido Mínimo

Preludio y Allegro. La Catedral..... A. Barrios Mangoré

Danza característica..... L. Brouwer

ESPAÑOLA

Danza nº5..... E. Granados

ESTUDIOS

El Colibrí.....J. Sagregas

Estudio Brillante de Allard.....F. Tárrega

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES

(Conforme a lo preceptuado en la Orden de 25 de octubre de 2007; BOJA de 15 de noviembre de 2007, número 225, página 191)

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La normativa específica de referencia es la "Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía"

De conformidad con lo establecido en el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. En todo caso, los criterios de evaluación de las asignaturas serán referente fundamental para valorar el grado de consecución de los objetivos.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de estas enseñanzas será continua e integradora, aunque diferenciada.

El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. Las calificaciones correspondientes a la prueba extraordinaria se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente académico del alumno o alumna y en el libro de calificaciones del alumno o alumna.

Vamos a distinguir dos tipos de evaluación según el objeto: evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y evaluación de la práctica docente.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNO

Principios generales de evaluación.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas asignaturas del currículo.

- **Continua:** en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- **Integradora:** en la medida en que no solo se ha de tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos específicos del instrumento, sino que la haremos extensible a los objetivos específicos de las distintas asignaturas que constituyen el currículo.
- **Diferenciada:** según las distintas asignaturas del currículo, por lo que se observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales.

Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.

Para realizar una correcta evaluación necesitamos recoger información constantemente. Para ello, debemos tener una gran cantidad de recursos y herramientas para obtener la información del alumnado y valorar aquellos aspectos que nos interesen.

Los procedimientos a utilizar en la evaluación serán:

1. La observación: directa o indirecta y de forma continuada.
2. Entrevistas: formal o informal.
3. Pruebas: variadas y de forma que se evalúen procedimientos y actitudes. Prueba inicial y final, audiciones públicas con autoevaluación y coevaluación del alumnado.
4. Autoevaluación y coevaluación: la participación del alumnado en la evaluación, tanto en la de su propio proceso de aprendizaje, como en la del funcionamiento de la unidad, permite un clima de mayor colaboración y fluidez en las relaciones en el aula, facilitando el proceso de enseñanza-aprendizaje y favoreciendo la capacidad de crítica hacia su propio trabajo y hacia el de los demás.

5. Trabajos escritos.

Todos estos procedimientos servirán para valorar los avances o problemas en el aprendizaje, sus conocimientos y su participación, creatividad, destreza motriz, sistema de trabajo, capacidad de asimilación, expresividad, influencia de público (audiciones/conciertos), actitud respecto al profesor (respeto, confianza), actitud respecto al grupo (silencio, atención, tolerancia), respeto a sí mismo (interés, disfrute, motivación).

Utilizaremos como instrumentos:

1. Ficha de seguimiento individual del alumno en la que consten los datos sobre sus avances o sus problemas en el aprendizaje.
2. Grabaciones en vídeo, con equipo de música, etc.
3. Informe de evaluación individualizado: en este documento se consignarán los siguientes elementos:
 - a) Resultados de la evaluación final del último curso realizado.
 - b) Aplicación, en su caso, de medidas educativas de refuerzo y apoyo, así como las adaptaciones curriculares realizadas.
 - c) Todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno o alumna.
 - d) En caso de traslado a otro centro docente sin haber concluido el curso, resultados parciales de las evaluaciones que se hubieran realizado.
4. Actas de Evaluación: se extenderán para cada uno de los cursos y comprenderán la relación nominal del alumnado que compone el grupo, junto con los resultados de evaluación. Asimismo, se extenderán actas de evaluación de asignaturas pendientes por curso.
5. Expediente Académico personal: incluirá los datos de identificación del centro docente y del alumno o alumna y la información relativa al proceso de evaluación.
6. Libro de Calificaciones: contendrá las calificaciones obtenidas por el alumno o alumna, la información sobre su permanencia en el centro y, en su caso, sobre traslados de matrícula. Asimismo, constará en él la solicitud, por parte del alumno o la alumna de la expedición del

diploma de grado elemental y del título profesional correspondiente, una vez superado el último curso del grado.

7. Boletín de Calificaciones: documento en el que se explicita, de la forma más exhaustiva posible, el proceso de aprendizaje de cada alumno. Este boletín deberá ser firmado por el padre/madre o tutor del alumno, si éste no fuese mayor de edad.

Momentos de la Evaluación.

Según el momento en que se realiza la evaluación será inicial, continua y final.

- Evaluación inicial: se realiza a principio de curso y trata de determinar el nivel de conocimientos y habilidades que posee cada alumno al comenzar el aprendizaje.
- Evaluación continua: se aplica a lo largo del curso y permite ir supervisando poco a poco el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- Evaluación final: tiene lugar al final de cada trimestre y permite conocer si el alumnado ha alcanzado los objetivos propuestos inicialmente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimiento de evaluación	Criterio de calificación	Porcentaje de la nota total	Criterio de evaluación
Observación semanal	Interpretación	30 %	1,2,3,4,6,7,8,9
Observación semanal	Lectura	10 %	5

Observación semanal	Improvisación	10 %	5
Observación	Audiciones	10 %	10
Observación trimestral	Evaluación trimestral	40 %	1,2,3,4,6,7,8,9

Se calificará al alumnado en tres sesiones de evaluación, que coincidirán con el final de cada trimestre. La calificación se indicará de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La evaluación y calificación de la asignatura pendiente se realizará antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

La acumulación de 6 faltas injustificadas conlleva la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Contenidos Mínimos.

Los contenidos mínimos aparecen reflejados en el listado de obras orientativas por curso.

Además, en sexto curso, se debe realizar un recital que incluya, al menos, tres obras o movimientos de diferentes estilos.

Plan de recuperación de un curso pendiente.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de la asignatura, en los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre se realizará una prueba extraordinaria. Si el alumno promociona de curso y tiene la evaluación negativa en esta asignatura, su recuperación se realizará en la clase del curso siguiente.

Asimismo, el profesor elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se comprobará la adecuación de las actividades de enseñanza diseñadas, recursos humanos y materiales, tiempos y espacios previstos, agrupamientos, criterios de evaluación y la propia acción del profesor (actitud y grado de implicación del profesor en dicho proceso, relación con el alumnado, etc.), permitiendo detectar posibles necesidades o cambios.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Diversidad en el alumnado del Conservatorio.

El alumnado del Conservatorio suele estar dentro de un nivel cultural medio-alto y con una gran capacidad de trabajo (tienen que compaginar los estudios de Música con los de la Enseñanza General). Además, el alumnado es seleccionado por Pruebas de Acceso y asiste al Conservatorio de forma totalmente voluntaria. Las motivaciones para estudiar en el Conservatorio son distintas y pueden variar conforme se suceden los cursos.

Los motivos por los que inician los estudios musicales pueden ser: por iniciativa de los padres, por vocación, por entretenimiento, por inercia del grupo de amigos, etc.

Igualmente, aunque las Pruebas de Acceso tratan de alguna forma de determinar la capacidad de un alumno para estudiar Música, no todos los alumnos tienen la misma aptitud (serie de cualidades de tipo

cognitivo y físico que hace que cada persona esté más o menos capacitada para realizar o estudiar un área). También los ritmos de trabajo son distintos en el alumnado, aunque al final todos los alumnos adquieran las mismas capacidades.

En la clase individual de guitarra el componente de atención a la diversidad es mucho menos complejo que en una clase colectiva ya que las clases son personalizadas y por tanto todos los aspectos del proceso de aprendizaje se pueden adaptar a las particularidades de un solo alumno.

Por todo lo dicho anteriormente, vamos a tener un alumnado diferente en cuanto a aptitudes, ritmo de aprendizaje, motivaciones e intereses por lo que será muy importante la atención a la diversidad del alumnado para adaptarse a sus necesidades y realizar una acción educativa eficaz.

Medidas de Atención a la Diversidad.

La vía para el tratamiento de la diversidad es la Adaptación Curricular, conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades de un alumno o grupo determinado. En virtud de las necesidades detectadas, las adaptaciones pueden asumir medidas de muy diferente carácter.

Tipos de adaptaciones curriculares: no significativas, significativas y de acceso al Currículo.

- a) Las adaptaciones no significativas, se concretan en aquellos cambios que el profesorado introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza: actividades de ampliación o de refuerzo, selección de estímulos diferenciadores, variedad en los materiales, etc.
- b) Las adaptaciones significativas, suponen una adecuación en elementos del Currículo que se consideran mínimos (contenidos y objetivos) de la asignatura. Las adaptaciones significativas pueden ser: por inclusión (caso de alumnos sobredotados) o por eliminación de elementos curriculares. En el caso de los Conservatorios de Música al ser una enseñanza profesional, no se contempla las adaptaciones significativas que supongan una eliminación de elementos mínimos del Currículo.

- c) Las adaptaciones de acceso al Currículo, suponen la modificación o provisión de recursos especiales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o adaptado. Esta modalidad de adaptación puede afectar a elementos: físicos (supresión de barreras arquitectónicas, cambios en las condiciones de iluminación, etc.), materiales (por ejemplo, ordenador adaptado y otros equipamientos específicos) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios).

Para llevar a cabo una Adaptación Curricular se requiere una Evaluación de diagnóstico de la que se desprenda la necesidad de aplicarla. Así según las circunstancias que se presenten en el aula, el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Adaptaciones del material didáctico: que ofrezcan una amplia gama de actividades didácticas que respondan a los diferentes grados de aprendizaje.
2. Variaciones de metodología: no son aconsejables las metodologías basadas en la homogeneización y en el alumno medio. Las formas de enfocar o presentar la materia deben ser consecuencia de los distintos grados de conocimiento previo detectado en el alumnado mediante la evaluación inicial y la existencia de diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
3. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos distintos de aprendizaje.

Actividades de Ampliación y Refuerzo.

Recordemos que propusimos una metodología individualizada y flexible, pero aún así hay que programar actividades de ampliación para aquellos alumnos que están por encima del nivel medio y necesitan un mayor estímulo para no perder la motivación y desarrollar todas sus capacidades, y actividades de refuerzo para aquellos alumnos que están por debajo del nivel medio y tienen problemas de adaptación al ritmo de aprendizaje.

Actividades de Ampliación:

- 1) Estudio de nuevo repertorio.
- 2) Desarrollo de procedimientos técnicos ya trabajados e introducción de algunos nuevos.
- 3) Práctica de algunos contenidos menos desarrollados en la programación como la improvisación o la introducción a nuevos géneros musicales, etc.

Actividades de Refuerzo:

- 1) Práctica de aquellos apartados técnicos que el alumno necesite reforzar.
- 2) Trabajo de ejercicios específicos personalizados.
- 3) Asesoramiento de especialistas: psicólogos, logopedas, fisioterapeutas, etc.

Para atender específicamente a estas necesidades contamos con un horario de clases de refuerzo, tanto instrumentales como de lenguaje musical. Para solicitar este refuerzo el alumno deberá rellenar una solicitud (a instancia del profesor que pida el refuerzo) que debe ser aprobada y gestionada por la jefatura de estudios.

ACCIÓN TUTORIAL

No podemos entender la función tutorial como una característica completamente distinta a la función docente. La función tutorial es elemento inherente e inseparable al proceso de enseñanza-aprendizaje.

El profesor debe procurar una educación integral y personalizada del alumnado y su función ha de ser algo más que la de enseñar. Nuestra labor educativa ha de ir más allá que la mera transmisión de conocimientos. La acción tutorial o tutoría será ejercida por el profesor de instrumento. El horario de cada profesor-tutor incluirá dos horas de permanencia semanal destinada a la atención del alumnado, recepción de padres y a las reuniones con el Jefe de Estudios (que deberá coordinar el trabajo de los tutores y el resto del equipo educativo).

Funciones del tutor.

1. En relación directa con el alumnado.

- Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.
- Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado y mediar ante el resto del profesorado y del Equipo Educativo.

2. En relación con la vida del Centro.

- Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y adoptar, junto con el Equipo Educativo, la decisión que proceda acerca de la promoción del alumnado de acuerdo con los criterios que se establezcan en el Proyecto Curricular.
- Coordinar, organizar y presidir el Equipo Educativo y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos.
- Coordinar las actividades complementarias del alumnado en el marco de lo establecido por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Cumplimentar la documentación académica individual del alumnado a su cargo.

3. En relación con los padres.

- Informar a los padres, al profesorado y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, con las complementarias y con el rendimiento académico.

- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado, los padres y el alumnado.

Actividades del tutor.

1. Actividades de comienzo de curso.

1.1. Preparación y desarrollo de las tutorías propias de comienzo de curso:

- Acogida del alumnado.
- Conocimiento interpersonal. Recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal, familiar y social de cada alumno.
- Favorecer el ambiente de trabajo en la clase.
- Conocimiento (por parte del alumnado) del Centro y sus normas de convivencia.

1.2. Primera reunión con los padres para presentar el curso:

- Equipo Educativo, materias y horarios.
- Calendario de evaluaciones.
- Normativa y funcionamiento del Centro. Normas sobre el control de asistencia.
- Organización del tiempo de estudio de sus hijos en casa.
- Mecanismos para sucesivos contactos a lo largo del curso. Hora de tutoría.

1.3. Consensuar con el Equipo Educativo un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar cuál es el grado y modo de implicación de los profesores y cuales los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el tutor.

2. Actividades durante el curso.

2.1. Semanales.

- Hora de tutoría del alumnado.
- Hora dedicada a entrevistas con la familia.
- Seguimiento del alumnado: adaptación al Centro, hábitos de trabajo, posibles dificultades de aprendizaje, etc.
- Tareas administrativas: seguimiento de la asistencia.
- Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnos y profesores e informar debidamente a los padres.
- Recoger informaciones, opiniones y propuestas de cada uno de los profesores sobre cualquier tema que afecte a algún alumno en particular.
- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre el alumnado que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.

2.2. Puntuales.

- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, integradora y diferenciada. Valoración de la marcha del alumnado: rendimiento, planteamiento de medidas complementarias, etc.
- Reuniones con padres o con alumnos cuando cualquiera de los tres sectores educativos las crea convenientes.
- Informar a los padres de la marcha escolar de sus hijos.
- Para el alumnado del último curso: reuniones con ellos y con sus padres para orientarles y ayudarles a tomar decisiones sobre lo que elegirán al terminar sus estudios en el Centro (información sobre el Grado Medio, Pruebas de Acceso, salidas profesionales, etc.).
- Otras reuniones del Equipo Educativo cuando se produzcan situaciones que lo aconsejen.

Materiales:

- Cuestionarios para la obtención de diferentes datos sobre el alumnado.
- Cuestionarios sobre hábitos de estudio.

- Cuestionarios sobre intereses vocacionales.
- Normativa del actual sistema educativo.
- Documentación propia del Centro (Proyecto Curricular, etc.).

RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS DEL CONSERVATORIO Y AULA

- Recursos del aula: atriles, pizarra pautada, armarios, mesas, sillas, un espejo grande, metrónomo, afinador electrónico, etc.
- Instrumento: guitarra de una calidad adecuada al curso.
- Recursos audiovisuales: equipo de música con lector de CD's y con entrada de micrófonos, televisión, reproductor y cámara de vídeo, reproductor de DVD, grabaciones del instrumento, grabaciones de las obras más importante de la música, vídeos y DVD's de: reportajes musicales, conciertos.
- Recursos informáticos: ordenador, programas de edición de textos musicales, enciclopedias musicales, Internet.
- Libros de estudios (métodos), ejercicios preparados por el profesor, partituras del repertorio a trabajar durante el curso. Libros de literatura del instrumento y literatura musical.

ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

Para la clase individual de guitarra será necesaria un aula insonorizada con un mínimo de 15 m², como establece el Decreto 389/1992 de 15 de abril.

En determinadas actividades, será necesario el uso de otros espacios del Centro, como la biblioteca, aula de audiovisuales, aula de informática y el auditorio o sala de usos múltiples.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Con el fin de preparar al alumnado para un futuro profesional y adquirir más experiencia, se organizarán todo tipo de actividades posibles a las que ellos deben asistir:

- Audiciones del alumnado del departamento. Se realizarán 3 audiciones durante el curso, una por trimestre. En ellas actuarán todos los alumnos.
- Actuaciones dentro del programa de actividades diseñado por el Centro.
- Se fomentará la creación de grupos de música de cámara, entre guitarristas y con otros instrumentos.
- Intercambios y colaboraciones con alumnos de guitarra (u otros instrumentos) de otros Centros.
- Será obligatoria la asistencia a conciertos de guitarra y otros instrumentos, sobre todo los organizados por el Centro. El alumnado realizará un trabajo comentando el concierto.
- Se realizarán audiciones con comentarios sobre épocas, autores y estilos.

OBRAS PARA LA PRUEBA DE ACCESO A CURSOS DIFERENTES DE PRIMERO

Acceso a segundo curso de enseñanzas profesionales

Obras

Siglo XVI-XVII

RENACENTISTA

Variaciones sobre Guárdame las vacas.....L. Narváez

BARROCA

Sonate nº 24, Prelude.....S.L. Weiss

Siglo XVIII-XIX

CLÁSICA

Op. 114, Preludio 23.....F. Carulli

ROMÁNTICA

Bolero.....J. Arcas

Siglo XX-XXI

LATINOAMERICANA

Choro Maxixe.....A. Lauro

ESPAÑOLA

Alba de Tormes.....F. Moreno Torroba

Acceso a tercer curso de enseñanzas profesionales

Obras

Siglo XVI-XVII

RENACENTISTA

Variaciones sobre Guárdame las vacas.....L. Narváez

BARROCA

Sonate nº 24, Prelude.....S.L. Weiss

Siglo XVIII-XIX

CLÁSICA

Op. 114, Preludio 23.....F. Carulli

ROMÁNTICA

Bolero.....J. Arcas

Siglo XX-XXI

LATINOAMERICANA

Vals Venezolano nº2.....A. Lauro

ESPAÑOLA

Montemayor.....F. Moreno Torroba

Estudios

Estudios nº VII.....L. Brouwer

Acceso a cuarto curso de enseñanzas profesionales

Obras

Siglo XVI-XVII

RENACENTISTA

Melancholy GalliardJ. Dowland.

BARROCA

Preludio BWV 1007 o 999.....J.S. Bach

Siglo XVIII-XIX

CLÁSICA

Preludio 1 Op. 83.....M. Giuliani

ROMÁNTICA

Marieta.....F. Tárrega

Siglo XX-XXI

LATINOAMERICANA

MilongaJ. Cardoso

ESPAÑOLA

Montemayor.....F.M. Torroba

Estudios

Estudio nº XI.....L. Brouwer

Acceso a quinto curso de enseñanzas profesionales

Obras

Siglo XVI-XVII

RENACENTISTA

Fantasia XIIIF. da Milano

BARROCA

Canarios.....G. Sanz

Siglo XVIII-XIX

CLÁSICA

Andante Vals en Re Op. 12.....D. Aguado

ROMÁNTICA

Recuerdos Alhambra.....F. Tárrega

Siglo XX-XXI

LATINOAMERICANA

Preludio nº1.....H. Villa-Lobos

ESPAÑOLA

Torija.....F. M Torroba.

Estudios

Estudio sobre Scherzo de Damas.....F. Tárrega

Acceso a sexto curso de enseñanzas profesionales

Obras

Siglo XVI-XVII

RENACENTISTA.

Fantasia X A. Mudarra

BARROCA

Gavotte en Rondeau BWV1006a..... J.S. Bach

Siglo XVIII-XIX

CLÁSICA.

Op.9 Intro , Tema , var1..... F. Sor

ROMÁNTICA.

Capricho Árabe.....F. Tárrega

Siglo XX-XXI

LATINOAMERICANA

Vals Venezolano nº3..... A. Lauro

ESPAÑOLA

Asturias..... I. Albéniz

Estudios

Estudio 1.....H. Villa-Lobos